

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203264	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA		Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: PUMA - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 35 CM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO, CELESTE - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 8 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD	12	1,0300	0,0000	12,3600	12,0000	13,8432	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	12,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4832
Total	13,8432
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8432

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:18:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203263	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900014	*ESPONJA CON MANGA TEJIDA ESPONJA CON MANGA TEJIDA MARCA: MASTER - PROPIEDADES / COLOR: VARIADO - PROPIEDADES / ANCHO: 2.5 CM - PROPIEDADES / ALTO: 7 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - FABRICANTE: INDECAUCHO - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE RECUBIERTA CON UNA MANGA TEJIDA - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA FLEXIBLE DE ALTA ABSORCIÓN Y RESISTENCIA - PROPIEDADES / MANGA: DE POLIPROPILENO - PROPIEDADES / LARGO: 10.5 CM	200	0,4500	0,0000	90,0000	12,0000	100,8000	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	90,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,8000
Total	100,8000
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	100,8000

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:18:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203262	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA		Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28" MARCA: KANGURU - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 % - DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28"	36	1,0100	0,0000	36,3600	12,0000	40,7232	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	36,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,3632
Total	40,7232
Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,7232

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:19:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203262	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA		Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28" MARCA: KANGURU - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 % - DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28"	36	1,0100	0,0000	36,3600	12,0000	40,7232	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	36,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,3632
Total	40,7232
Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,7232

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:19:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203266	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Nombre: KATHERINE DEL ROCIO LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920116	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR GUANTES DE CAUCHO NO. 8 Y MEDIO BICOLOR MARCA: DIAMANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - FABRICANTE: INDECAUCHO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 Y MEDIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 CM - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]	24	1,3500	0,0000	32,4000	12,0000	36,2880	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	32,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,8880
Total	36,2880
Número de Items	24
Flete	0,0000

Total de la Orden

36,2880

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:18:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203261	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: KANGURU - Propiedades / Composición: % CELULOSA % POLIPROPILENO %ALGODON - Propiedades / Absorción de agua: 100 % - Fabricante: PLASTILIMPIO - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80 % - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades / Peso: 0.0714GR PAQUETE POR 10 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Tamaño: 33*33 - Usos: LIMPIEZA GENERAL	60	2,1900	0,0000	131,4000	12,0000	147,1680	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	131,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,7680
Total	147,1680
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,1680

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:19:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203267	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FAMILIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 50 S DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430, LA CUAL INDICA QUE: LOS RÓTULOS IMPRESOS DE LOS ROLLOS PARA USO EN EL HOGAR E INSTITUCIONAL DEBEN SER FÁCILMENTE LEGIBLES EN CONDICIONES DE VISIÓN NORMAL, REDACTADOS EN ESPAÑOL, ELABORADOS DE TAL FORMA QUE NO DESAPAREZCAN BAJO CONDICIONES DE USO NORMAL Y DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A] LONGITUD TOTAL EN METROS [M, B] MARCA COMERCIAL, C] EL NOMBRE DEL FABRICANTE, D] NÚMERO DE ROLLOS POR PAQUETE, E] NÚMERO DE CAPAS, F] DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS. EL EMPAQUE PARA LOS PRODUCTOS QUE SEAN OFRECIDOS AL CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ SER UNA ENVOLTURA DE PLÁSTICO U OTRO MATERIAL QUE LO PROTEJA DE LA CONTAMINACIÓN HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC., DE MANEJO Y ESTIBADO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM DE CONFORMIDAD CON</p>	60	2,2000	0,0000	132,0000	12,0000	147,8400	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 G/M2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.2 CM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: FAMILIA - PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL O FIBRA DE CELULOSA - PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS/ LARGO: 250 M - PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, DEBE SER APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	132,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,8400
Total	147,8400
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,8400

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:18:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203265	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA		Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: FAMILIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M - FABRICANTE: FAMILIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE- CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN (HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.77 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO	40	4,2500	0,0000	170,0000	12,0000	190,4000	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	170,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	20,4000
Total	190,4000
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	190,4000

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:18:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002203268	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección: A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta			
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Nombre: KATHERINE DEL ROCIO LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	*RECOGEDOR DE BASURA RECOGEDOR DE BASURA MARCA: PUMA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 140 GRAMOS - PROPIEDADES / COLOR: VERDE,AMARILLO,AZUL,ROJO,NEGRO,NARANJA - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO	12	1,3000	0,0000	15,6000	12,0000	17,4720	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	15,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8720
Total	17,4720
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4720

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:17:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002203259	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	04-05-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MARIA CHIQUINQUIRA "ASOPROTEXMA"	RUC:	0992941219001
Nombre del representante legal:	QUIÑONEZ MINA ANSELMA ANALUIZA				
Correo electrónico el representante legal:	asoprotexma@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoprotexma@hotmail.com		
Teléfono:	0959072330 0959072330 042501396 0991088582				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4009587756	Código de la Entidad Financiera:	230206
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA		Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	GALAPAGOS		Cantón:	SAN CRISTOBAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO		Número:	SN
	Edificio:			Departamento:	
	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL			
	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL			
	Teléfono:	520171 052520842 520677			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta			
Dirección de entrega:	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10.				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad

Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220013	TOALLA DE BAÑO - 100cm x 50cm - DISEÑO: No Aplica - ANTECEDENTES / OBJETIVO: No Aplica - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad.// La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:// GRUPO 1: 1 De Costura Recta - 1 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora.// GRUPO 2: 2 De Costura Recta - 2 Overlock - 1 Zig-Zag o 20 U ó Ojaladora - 1 Recubridora // GRUPO 3: 3 De costura recta - 3 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 2 Recubridora.// GRUPO 4: 4 De costura recta - 4 Overlock de 4 o 5 hilos - 1 Zig-Zag ó 20 U ó Ojaladora - 3 Recubridora.// Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra - venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor.// El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.// Nota: Los "Artesanos y	12	6,0000	0,0000	72,0000	12,0000	80,6400	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco del procedimiento
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación:// - Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o// - Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o// - Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o// - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o// - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.// Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el pago de aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.// Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.// Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.// En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.//
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: // Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.// Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.// La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.// El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.//
- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.// - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa

del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.// - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.// - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.//

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: - El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado);// - En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.//

- Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.//

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN / PERSONAL MÍNIMO: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación:
GRUPO 1: Personas Naturales - 250 prendas (De forma individual)//
GRUPO2: Personas jurídicas(Microempresas) - 200 prendas (Por cada trabajador contratado) - hasta 9 empleados.//
GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) - 100 prendas (por cada trabajador contratado) - hasta 49 empleados.//
GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario)- 300 prendas (por cada socio) - De acuerdo al número de socios//
Grupo 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos - 300 prendas (por cada agremiado) - De acuerdo al número de artesanos reconocidos//
Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 conjuntos adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.//

- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: - Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.// - El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.//

- LOGOTIPO / BORDADO: 1)Para la lencería general: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería general reusable, sea mediante estampado, sublimado o bordado a fin de precautelar el bien y mantener la imagen institucional en base al diseño y arte de los estampados se basará en el Manual de imagen corporativa del Ministerio de Salud Pública vigente. //

2) Para la lencería Quirúrgica: Los logotipos institucionales se colocarán en toda la lencería quirúrgica, mediante estampado rotativo unicolor (gris) en toda la tela, donde constará únicamente un logo de 3 x 3 cm del Ministerio de Salud Pública.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: - Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y

<p>calidad// - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas// - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año// - La materia prima será exclusivamente de origen nacional//</p> <p>- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:// TELA// Región: Todas las regiones// Nombre: Tela absorbente// Composición: 100% algodón // Peso: 400 gr./m2 (+/-5%)// Tamaño: 100x50 cm (+/- 1cm)// Color: Blanco Óptico// APLICACIÓN: Prenda que se usa para absorber el agua del cuerpo después del aseo del paciente</p> <p>- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:// - Factura emitida por el proveedor:// - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)// - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante:// - Copia de la orden de compra// - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor// La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto// El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción//</p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</p> <p>- COLOR: Referirse al atributo "Condiciones Particulares del Bien"</p> <p>- ETIQUETA: La etiqueta, con la talla de la prenda deberá estar colocada en el interior, con nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.</p> <p>- TALLAS: 100 x 50 cm</p>						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	72,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,6400
Total	80,6400
Número de Items	12
Total de la Orden	80,6400

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:19:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002203260	Fecha de emisión:	03-05-2022	Fecha de aceptación:	05-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE LISSETTE COSTA ANCHUNDIA	Correo electrónico: katherine.costa@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la oficina de la Dirección Distrital Guayaquil, ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 10 a plena satisfacción de la Dirección Distrital Guayaquil del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. La entrega será coordinado con la Lcda. Elizabeth Noemi Perdomo Peralta administradora de la orden de compra celular 0994365030. El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberán estar debidamente empacados para su fácil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LISSETTE
COSTA ANCHUNDIA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300117	*TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO MARCA: PUMA - PESO: 200 G APROX - MATERIAL MANGO: MADERA - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 26 CM LARGO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA, ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PRESENTACION: UNIDAD - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 80% - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	24	2,5000	0,0000	60,0000	12,0000	67,2000	2022.045.0000.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000

Subtotal	60,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2000
Total	67,2000
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,2000

Fecha de Impresión: miércoles 4 de mayo de 2022, 15:19:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201980	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico del representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: MASTER - PROPIEDADES / ALTO: 9 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - FABRICANTE: INDECAUCHO - PROPIEDADES / COLOR: VARIOS - PROPIEDADES / ANCHO: 7 CM - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 4.4 CM - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE CON FIBRA ACRÍLICA - USOS: LAVADO DE VAJILLA - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO	10	0,2400	0,0000	2,4000	12,0000	2,6880	0100000001530805170100100000000

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2880
Total	2,6880

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6880

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:12:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201979	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico del representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	*TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM TRAPEADOR REDONDO DE 24 - 30 CM MARCA: PUMA - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 85 % - PRESENTACION: UNIDAD - MATERIAL MANGO: MADERA - PESO: 100 G APROX - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 26 CM - COLOR: BLANCO	4	2,7000	0,0000	10,8000	12,0000	12,0960	0100000001530805170100100000000

Subtotal	10,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2960
Total	12,0960

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0960

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:12:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20220002201978	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico del representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec				
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677		
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico:	michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga					
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28" MARCA: KANGURU - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 %- DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28"	20	1,0100	0,0000	20,2000	12,0000	22,6240	0100000001530805170100100000000

Subtotal	20,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4240
Total	22,6240

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,6240

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:11:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201977	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300127	* REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 46 CM REPUESTO DE TRAPEO MOPA DE 46 CM MARCA: MICROLIMPIA - PROPIEDADES/ MATERIAL DE LA MOPA: 100 % MICROFIBRA - PROPIEDADES/ DIMENSIÓN: 46 CM - FABRICANTE: ENKADOR - USOS: MOPA PLANA PARA TRAPEAR PISOS Y SUPERFICIES - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES/ PESO DE LA MOPA: 85 GR - PROPIEDADES/ ABSORCIÓN: 500 % - PROPIEDADES/ PROPIEDADES: ANTIBACTERIAL, ABSORVENTE - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO	4	5,6700	0,0000	22,6800	12,0000	25,4016	0100000001530805170100100000000

Subtotal	22,6800
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7216
Total	25,4016

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,4016

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:07:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201976	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: PUMA - PROPIEDADES / CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM. - PROPIEDADES / TIPO DE CERDA: RECTA - PROPIEDADES / MATERIAL DE LA BASE: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / ALTO TOTAL: 35 CM - PROPIEDADES / CONSISTENCIA: DURA - PROPIEDADES / MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - USOS: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO, CELESTE - FABRICANTE: JORGE FAUSTINO ROJAS FRANCO - PROPIEDADES / ANCHO TOTAL: 8 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD	8	1,0300	0,0000	8,2400	12,0000	9,2288	0100000001530805170100100000000

Subtotal	8,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9888
Total	9,2288

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2288

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:06:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201975	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico del representante legal:	prosaniam@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: FAMILIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M - FABRICANTE: FAMILIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE- CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO, CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.77 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO	20	4,2500	0,0000	85,0000	12,0000	95,2000	0100000001530805170100100000000

Subtotal	85,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,2000
Total	95,2000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	95,2000

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:06:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201974	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico del representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: FAMILIA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 150 UNIDADES - FABRICANTE: PRODUCTOS FAMILIA S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 24 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45G APROXIMADAMENTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - ENVASE: ENVOLTURA DE PLASTICO CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACION, HUMEDAD, POLVO, ETC	50	1,5300	0,0000	76,5000	12,0000	85,6800	0100000001530805170100100000000

Subtotal	76,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,1800
Total	85,6800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,6800

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:05:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002201973	Fecha de emisión:	29-04-2022	Fecha de aceptación:	03-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono:	520171 052520842 520677	
Persona que autoriza:	Lcda. Yamile Mendoza Alcivar	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA - DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico:	yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MICHELLE ESTEFANIA PARDO ESPINOSA	Correo electrónico: michelle.pardo@gobiernogalapagos.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	GALAPAGOS	Cantón:	SAN CRISTOBAL	Parroquia:	PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Número:	SN	Intersección:	A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	520171 052520842 520677
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:30 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Julia Stephanie Salvador Mayorga				
Observación:	Entregar los bienes ofertados en la bodega de la Direccion Distrital Quito, ubicada en la Av. Diego de Almagro y Av. Colon , Edificio Mariscal planta baja N.25-24 a plena satisfaccion de la Direccion Distrital Quito del Consejo de Gobierno del Regimen Especial de Galapagos, La entrega sera coordinada con el administrador de la orden de compra Ing.Julia Stephanie Salvador Mayorga. El proveedor entregara en el lugar y hora acordado los suministros de aseo y limpieza a la entidad contratante. Los suministros de aseo y limpieza deberan estar debidamente empacados para su facil transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MICHELLE ESTEFANIA
PARDO ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yamile Mendoza Alcivar

Máxima Autoridad

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: KANGURU - Propiedades / Composición: % CELULOSA % POLIPROPILENO %ALGODON - Propiedades / Absorción de agua: 100 % - Fabricante: PLASTILIMPIO - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80 % - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades / Peso: 0.0714GR PAQUETE POR 10 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Tamaño: 33*33 - Usos: LIMPIEZA GENERAL	10	2,1900	0,0000	21,9000	12,0000	24,5280	0100000001530805170100100000000

Subtotal	21,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6280
Total	24,5280

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,5280

Fecha de Impresión: martes 3 de mayo de 2022, 09:05:09